XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL

ANEXO I

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS AGRARIOS EN RÉGIMEN ASOCIATIVO EN GALICIA	**MR351A**	**SOLICITUD**

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL | NIF

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | COD. PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal https://notifica.xunta.gal
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS

Declaro, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA | NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN

CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONA SOLICITANTE		
Tipo		
Fecha de constitución		
Procede de fusión finalizada en los últimos 5 años naturales		Fecha de fusión:
Inversión en proyecto innovador		
Inversión en proyecto de cooperación		
Responsabilidad		
Valor contable del parque de maquinaria en la fecha de solicitud de la ayuda		
Facturación media a los socios en los tres años anteriores al año de solicitud de la ayuda		
Porcentaje de mujeres que integran el consejo rector de la entidad		
Número de trabajadores		
Volumen de negocio (€)		
Balance general (€)		

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL

ANEXO I
(continuación)

DATOS ECONÓMICOS (cumplimentar donde proceda)

◯ PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PYME)

	Último ejercicio
Patrimonio neto	
Capital social	
Resultado ejercicios anteriores (pérdidas acumuladas)	
Fondos propios	

◯ NO PYME

	Último ejercicio	Penúltimo ejercicio
Patrimonio neto		
Importe pasivo (corriente + no corriente)		
Resultado de explotación		
Amortización de inmobilizado		
Provisiones		
Deterioro de valor		
Gastos financieros		
Ingresos financieros		

INVERSIONES Y GASTOS SOLICITADOS

CONCEPTO SUBVENCIONABLE

Adquisición de maquinaria agrícola

TIPO DE MAQUINARIA	MARCA	MODELO	Ofertas aportadas: PROVEEDOR	NIF PROVEEDOR	IMPORTE (sin IVA y sin extras)	IMPORTE EXTRAS (sin IVA)	OFERTA ELEGIDA	Criterio de elección	Reducir las emisiones de CO_2 y amoníaco

Gastos vinculados a las inversiones anteriores (estudios técnico-económicos)

PROVEEDOR	NIF PROVEEDOR	IMPORTE SOLICITADO (sin IVA)
IMPORTE TOTAL DE INVERSIÓN SOLICITADA (maquinaria + estudio técnico-económico):		

DATOS DEL ESTUDIO TÉCNICO DE VIABILIDAD

Valor añadido neto

TIR (tasa interna de reposición)

ANEXO I
(continuación)

RELACIÓN DE EXPLOTACIONES QUE UTILIZARÁN LA MAQUINARIA SOLICITADA (en caso de que no sea posible relacionar todas las explotaciones, se deberá aportar la relación de explotaciones en formato ods, xls o xlsx).

NIF de la persona titular de la explotación	NIF de la persona titular de la explotación	NIF de la persona titular de la explotación	NIF de la persona titular de la explotación	+
				-
				-
				-

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

☐ No solicitó ni se le concedió ninguna otra ayuda para el mismo proyecto o concepto para los que solicita esta subvención.

☐ Sí solicitó y se le concedieron otras ayudas para el mismo proyecto o concepto para los que solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE	+
		-

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se adjuntan son ciertos.
3. No estar incursa en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13, apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
4. No estar incursa en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
5. Estar al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
6. Que se compromete a cumplir con la normativa sobre información y publicidad de las ayudas Feader indicadas en el anexo III del Reglamento (UE) nº 808/2014.
7. Que no tiene la consideración de empresa en crisis.
8. Que no está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
9. Que la entidad se compromete a permanecer en la actividad durante 5 años desde el pago de la ayuda y a cumplir durante todo dicho período de tiempo los mismos requisitos que en el momento de la concesión de la ayuda.
10. Que se compromete a mantener las inversiones durante 5 años desde el pago de la ayuda.
11. Que se compromete a llevar al día un libro de registro de su maquinaria, así como un programa de control y gestión específico para ella, que les permita establecer y analizar sus costes (no es preciso en las SAT de fusión y en las cooperativas de explotación comunitaria de la tierra)
12. Que se compromete a inscribir la maquinaria objeto de ayuda en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) y matricularla cuando la tipología de la máquina lo requiera.
13. Que se compromete a disponer de contabilidad según el Plan general contable.
14. Que se compromete a que todos los pagos que se realicen por el uso de la maquinaria subvencionada serán por medio de entidad bancaria, independientemente del importe de los mismos (no es preciso en las SAT de fusión ni en las cooperativas de explotación comunitaria de tierra).

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Balance y cuenta de resultados de la empresa. Las pymes deben adjuntar los del último ejercicio, las empresas intermedias los de los dos últimos ejercicios			
☐ Memoria justificativa firmada por el/la secretario/a y con el visto bueno del/de la presidente/a o representante legal de la entidad			
☐ Relación nominal de los socios, incluyendo DNI, en formato ods, xls o xlsx			
☐ Estudio técnico-económico de viabilidad			
☐ Anexo II			
☐ Tres presupuestos para cada máquina solicitada			
☐ Catálogo comercial que detalle las características técnicas de cada máquina escogida			
☐ Certificación de un grupo operativo de la Asociación Europea de Innovación o de una agencia de innovación de que las inversiones son innovadoras (en su caso).			
☐ Acreditación de la persona representante legal de su representación (en su caso)			
☐ Estatutos en vigor			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona representante	☐
Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social	☐
Certificado de estar al corriente de pago de deudas con la Administración pública de la Comunidad Autónoma	☐
Inhabilitación para obtener subvenciones y ayudas	☐
Concesión doutras subvencións	☐
Inscripción en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	◯ SÍ ◯ NO
NIF de la entidad representante	◯ SÍ ◯ NO
Certificado de estar al corriente de pago de obligaciones tributarias con la AEAT	◯ SÍ ◯ NO
Datos de vehículos	◯ SÍ ◯ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Secretaría General Técnica de la Consellería del Medio Rural.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de un cometido realizado en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivado de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable (artículos 6.1., apartados c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. La Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos de la Consellería de Hacienda con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación de los programas operativos de los fondos procedentes de la Unión Europa en su condición de organismo intermedio de los programas operativos en virtud de las funciones atribuidas por la autoridad de gestión de los programas operativos según lo dispuesto en los artículos 125, apartado 2, artículo 140, apartados 3 a 5, y anexo XIII, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de 3 de septiembre de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la utilización de maquinaria agrícola en régimen asociativo en Galicia, financiadas con el instrumento de recuperación de la Unión Europea (EURI) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020, y se convocan para el año 2021 (código de procedimiento MR351A).

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____